

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba**

Núm. 2.149/2013

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,
por la que se acuerda el Inicio del Procedimiento Simplifica-
do de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos
del municipio de El Carpio.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-
creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el
texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58,
de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del pro-

cedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de
El Carpio, por haberse aprobado definitivamente la modificación
de las NNSS que se señala en el siguiente cuadro con indicación
de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que origi-
nan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector SUO Industrial "Azucarera 1"; aprobado defini-
tivamente el 20 de marzo de 2006 y publicado en el BOJA del día
15 de mayo de 2006.

2. Nuevo Sector SUO Residencial R-6; aprobado definitivamen-
te el 15 de noviembre de 2007 y publicado en el BOJA del día 04
de febrero de 2008.

3. Nuevo Sector SUO Residencial R-5 "Las Tenerías"; aproba-
do definitivamente el 15 de noviembre de 2007 y publicado en el
BOJA del día 04 de febrero de 2008.

Córdoba, 12 de marzo de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo.
Luis González León.